



Inicio » Políticas y Gestión » Ajustes Enero 2013

#UruguaySeVacuna: Agendate y accedé a toda la información sobre las vacunas.

Ajustes Enero 2013

Creación: 05/02/2013

Última actualización: 25/06/2021

PORCENTAJE DE AJUSTE SALARIAL PARA EL GRUPO N° 23, SUBGRUPO N° 01 (FRUTICULTURA) AL 1 DE ENERO DE 2013

1) El porcentaje de aumento salarial para los **salarios nominales** que regirá a partir del 1° de enero de 2013, es del **5,52%**, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) 1% por concepto de crecimiento,

b) 4,02% por concepto de inflación esperada (mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para el período enero 2013 – junio 2013, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central),

c) 0,439% por concepto de correctivo (resultante de la diferencia entre la variación real del IPC para el período 1/01/2012-31/12/2012, de 7,48%, y la inflación proyectada para el mismo período, de 7,01%).

Procedimiento: $1,01 \times 1,0402 \times 1,00439 = 1,0552$.

2) Se recuerda que ningún salario puede ser inferior al **salario mínimo nacional**, que a partir del 1 de enero de 2013 ascienda a **\$ 7920 mensuales**.

3) El **facto por alimentación y vivienda** a partir del 1/1/2013 y hasta el 31/06/2013 tendrá un valor nominal de **\$2168,41** (o su equivalente diario de **\$86,73**), resultante de su ajuste por IPC.

Descargas

Etiquetas

[1 Hortifruticultura](#)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección: Juncal 1511

Teléfonos: [\(+598\) 1928](tel:+5981928), [\(+598\) 2915 2020](tel:+59829152020), [Call Center 08007171](tel:+59808007171), [*7171 desde celulares Antel](tel:+5987171)

[Contacto](#)

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

gub.uy